

crecidas sumas que en venefantes ocasiones
sehan conuumido, y contribuido volunta-
riamente p.^a conrear dhos ferresos, vivien-
do estos de distraher de vu exabafos a las
gentes, y de mas perjuicio, que beneficio
a la causa publica; se Inviertan en Do-
tes a Donnellas Sobras, y Huexfanas, que
faciliten sus Matrimonios con propoxion
a sus Claves.

Conforme a esta M.^a Declarac.ⁿ
y benigno deseo de S.^a M. anticipo a V.^a este
aviso, para que lo tenga entendido, y escue-
ra todo preparativo de regoriso, y demostrac.ⁿ
publica por el feliz alumbramiento de la
Princesa N.^a S.^a, hasta tanto q.^a veria
landose, y participandose a V.^a por el Con-
sejo la cantidad que destinare para
dichos fines, pueda comunicarse tambien
por mi a V.^a la Instruccion con que
segun la piadosa intencion de S.^a M. de-
va proceder a su distribucion.

Esto no impide que

